LITORALPRESS

Fecha: 08-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Agrícola y Forestal Dietrich Raffaelle Ascher Empresa Individual de Responsabilidad Limitada 76.008.936-2***

Pág. : 169
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.419 | Miércoles 8 de Abril de 2026 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2793596

EXTRACTO

CARLOS ALEJANDRO FUENTES CÁCERES, Notario Público de la Primera Notaria de las Comunas de Angol y Renaico, con oficio en esta ciudad, calle Prat N° 155, Angol, CERTIFICO: Que, por instrumento PROTOCOLIZADO ANTE MI, con el Repertorio N°575-2026, bajo el número 318 con fecha 25 de marzo de 2026, Que corresponde a escritura pública suscrita ante la Cónsul de Chile en Viena doña Roció Argomedo Traeger con fecha 22 de Diciembre del año 2025, comparecieron don DIETRICH ASCHER, también conocido como DIETRICH RAFFAELE ASCHER empresario,mayor de edad, pasaporte austriaco número U 7737870, domiciliado en calle Antonio Varas 489 Temuco, doña CLARA ASCHER HARTINGER, pasaporte austriaco número U7864790, casada, entrenadora juvenil domiciliada en Seidengasse 41/57070 Viena, Austria; doña LENA ASCHER, pasaporte austriaco número U4653982, soltera, candidata judicial, domiciliada en Urban Loritzplatz 8, Top45070, Viena, Austria, y doña EMILIA-IDA ASCHER, pasaporte austriaco número U1461501, soltera, estudiante domiciliada en Trauttmandorffgasse 16/2130 Viena, Austria, los comparecientes austriacos, mayores de edad, quienes acreditan su identidad con sus pasaportes citados y exponen: Que por escritura pública de fecha 27 de Diciembre del año 2007 otorgada en la Cuarta Notaria de Santiago de doña Leonor H. Gutiérrez Gatica, suplente del titular don Cosme Fernando Gomila Gatica, se constituyó la E.I.R.L. denominada “Agrícola y Forestal Dietrich Raffaelle Ascher Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.”, también “Agroforestal Lonquimay E.I.R.L.” RUT Nº 76.008.936-2, capital$96.720.000.-inscrito su extracto a fojas 69 F Nº 51 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, año 2008, el que a su vez se publicó en el Diario Oficial en la edición Nº38.962, de fecha 16 de Enero del 2008. Que, Dietrich Ascher, también conocido como Dietrich Raffaele Ascher, es el único y actual constituyente y titular de la totalidad de los derechos que conforman la “Agrícola y Forestal Dietrich Raffaelle Ascher Empresa Individual de Responsabilidad Limitada”, y quien por este acto vende, cede y transfiere el 1Þ sus derechos en la sociedad referida a doña CLARA ASCHER HARTINGER, quién los compra, acepta y adquiere para sí, del mismo modo vende, cede y transfiere el 1% por ciento de sus derechos sociales en la sociedad referida a doña LENA ASCHER quién los compra, acepta y adquiere para sí, y asimismo, vende, cede y transfiere el uno por ciento de sus derechos sociales en la sociedad ya indicada a doña EMILIA-IDA ASCHER, quién los compra, acepta y adquiere para sí. El precio de cada una de las cesiones $5.000.000.- (cinco millones de pesos), pagados en la forma estipulada en escritura social. Transformación: Como consecuencia de la referida cesión de derechos sociales, los comparecientes , en su calidad de únicos y actuales socios de la “Agrícola y Forestal Dietrich Raffaelle Ascher Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.”, convienen en transformarla, procediendo a cambiar su especie o tipo social de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, “E.I.R.L.” a una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, subsistiendo la personalidad jurídica de la Empresa Individual de responsabilidad limitada que por este acto se transforma. En virtud de transformación la Empresa cambia razón social de “Agrícola y Forestal Dietrich Raffaelle Ascher Empresa Individual de Responsabilidad Limitada”, a "SOCIEDAD DIETRICH ASCHER E HIJAS LIMITADA”, pudiendo actuar con el nombre de fantasía “DELCAM LTDA.", la que continuará siendo titular del activo, pasivo y obligaciones de la E.I.R.L., conservando personalidad jurídica y Rol Único Tributario. La "SOCIEDAD DIETRICH ASCHER E HIJAS LIMITADA” se regirá por los estatutos que se contiene en escritura extractada que pasan a sustituir en todas sus partes el texto del pacto socia de la E.I.R.L., transformada La razón social será "SOCIEDAD DIETRICH ASCHER E HIJAS LIMITADA, sin embargo, la sociedad podrá funcionar y actuar inclusive en sus relaciones con los Bancos y demás instituciones financieras y/o de crédito y de terceros en general con el nombre de fantasía “DELCAM LTDA." OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) La compra, venta, arrendamiento, administración y explotación a cualquier título de predios rústicos de

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 08-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Agrícola y Forestal Dietrich Raffaelle Ascher Empresa Individual de Responsabilidad Limitada 76.008.936-2***

Pág. : 170
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

aptitud agrícola y forestal, b) el eco-turismo, c) la compra, venta distribución exportación y en general la comercialización de maderas y productos agrícolas y forestales , por cuenta propia o ajena d) y cualquier otra actividad dentro del rubro agrícola forestal o ecológico relacionada con el giro referido y todo otro negocio o actividad conexa o relacionada que los socios acuerden. ADMINISTRACION: Administración y uso de la razón social DIETRICH ASCHER, también DIETRICH RAFFAELE ASCHER quien en forma independiente y anteponiendo la razón social a su firma la representará con las más amplias facultades, igualmente tendrán la calidad de administradoras socias doña CLARA ASCHER HARTINGER, y doña EMILIA-IDA ASCHER, quienes solo podrán actuar conjuntamente. Administradores revestidos de facultades indicadas en escritura extractada. CAPITAL SOCIAL: Todos los activos y pasivos de Agrícola y Forestal Dietrich Raffaelle Ascher EIRL." que se aportan y transfieren en este acto a la "SOCIEDAD DIETRICH ASCHER E HIJAS LIMITADA" y se valoran en la suma QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, que se aportan y enteran de la siguiente forma: 1) Socio don DIETRICH ASCHER, también DIETRICH RAFFAELE ASCHER aportando 97% derechos en "Agrícola y Forestal Dietrich Raffaelle Ascher EIRL.", avaluados $485.000.000.- 2) Socia CLARA ASCHER HARTINGER, aportando el 1% derechos en Agrícola y Forestal Dietrich Raffaelle Ascher EIRL.", avaluados $5.000.000.- 3) Socia LENA ASCHER, aportando 1% derechos en Agrícola y Forestal Dietrich Raffaelle Ascher EIRL, avaluados en $5.000.000.-. 4) Socia EMILIA-IDA ASCHER, aportando el 1% derechos en Agrícola y Forestal Dietrich Raffaelle Ascher EIRL, avaluados $5.000.000. Bienes de los que era titular "Agrícola y Forestal Dietrich Raffaelle Ascher EIRL.", y que producto de transformación , se requiere reinscripción o nota marginal de sus títulos: Uno) LOTE C GUION TRES, de una superficie de 6 hectáreas, resultante de la subdivisión del resto del Lote Numero Dos, de la división del predio "El Hoyo" de ciento treinta y dos hectáreas ubicado en Malalcahuello, de esta comuna de Curacautín, cuyos deslindes especiales son los siguientes: NORTE, en línea recta de doscientos cuarenta y siete coma treinta metros con Transito Seguel; SUR; en doscientos cuarenta y nueve coma cero cero metros con camino de servidumbre, que lo separa del Lote Dos guion B; ORIENTE, en línea recta de doscientos catorce coma cincuenta metros con otros propietario; y PONIENTE, en doscientos cincuenta y siete coma cincuenta metros con Lote dos guion B de esta subdivisión, que se reserva el vendedor don Juan Sandoval separado por faja.- Rol de avaluó número 207-563 de la comuna de Curacautín. Dos) HIJUELA DE TERRENO, de una superficie aproximada de 80 hectáreas, ubicada en Malalcahuello, de la comuna de Curacautín, denominada también El Desierto, que tiene los siguientes deslindes especiales de conformidad a sus títulos NORTE y ESTE, terrenos fiscales; SUR. Terrenos fiscales e hijuela de Atilio Aedo; OESTE, una recta a cinco metros de las aguas máximas del rio Cautín en una extensión de seiscientos metros. Rol de avaluó número 207-40 de la comuna de Curacautín. Tres) SITIO UNO de una superficie de 1,10 hectáreas, resultante de la subdivisión del "Lote Tres" derivado a su vez de la subdivisión del bien raíz denominado "Lote Número Uno Las Mercedes" ubicado en el lugar denominado Malalcahuello, situado en la comuna de Curacautín que tiene los siguientes deslindes NORTE: con sitio dos en línea recta de ciento dos coma ochenta metros separado por faja; SUR-ESTE, a cinco metros de las aguas máximas del rio Cautín, en una longitud de trescientos setenta y seis coma noventa metros, terminando en punta de diamante hacia el sur, OESTE, con lote A en trescientos cuarenta y dos coma sesenta metros, con camino público de Curacautín a Lonquimay de por medio. Rol de avaluó número 207-560 de la comuna de Curacautín. Cuatro) LOTE NUMERO UNO, de una superficie de 12,60 sesenta hectáreas, formado en la división del predio "El Hoyo" de ciento treinta y dos hectáreas ubicado en Malalcahuello, comuna de Curacautín, que tiene los siguientes deslindes especiales NORTE, con propiedad de don José Transito Seguel, en toda su extensión; SUR, con Lote dos, que se adjudica a don Juan Leiva Sandoval, separado por cerco en toda su extensión; ORIENTE, reserva forestal de Malalcahuello, y PONIENTE, rio Cautín. Rol de avaluó número 207-609. Cuatro inmuebles referidos tienen una misma inscripción de fojas 147 vuelta número 155 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Curacautín. correspondiente al año 2008. El capital se encuentra totalmente suscrito, enterado e ingresado a caja social. Responsabilidad, utilidades y perdidas en la sociedad se distribuirán en proporción a sus aporte. La sociedad tendrá una duración indefinida. Domicilio Temuco, sin perjuicio de agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. Angol 30 de marzo de 2026.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl